El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

CÓDIGO CONTRACTUAL N° INDENV-190-474-22	
OBJETO:	Suministro de insumos de oficina y papelería, y para el funcionamiento administrativo del Índer y sus sedes descentralizadas.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Inder de Envigado procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente existe el acuerdo marco de precios Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado CCE-876-1-AMP-2019 – el cual se encuentra suspendido hasta 05/07/2022 y no cuenta con el catálogo de insumos completo requeridos por la entidad extraído de https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/adquisicion-de-productos-derivados-del

En los procesos efectuados sobre las compras realizadas por el Inder Envigado, se analizó la gama de productos que se adquirían y se logró agruparlos por categorías buscando facilitar su entendimiento, análisis y la proposición de estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos anteriormente planteados. Es importante identificar que la adquisición de estos insumos por el canal de mercado de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente CCE por el Acuerdo Marco de Precios no se ha podido ejecutar y aprovechar ya que esta entidad actualmente lo tiene suspendido, dado lo anterior la entidad aplicará la modalidad de mínima cuantía.

PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación?

(Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

De acuerdo con la clasificación el objeto y las características de la necesidad de insumos a satisfacer el suministro, distribución y administración de papelería y elementos de oficina, los cuales son prestados principalmente por pequeños empresarios o personas naturales clasificadas en el régimen simplificado y común este proceso pertenece a la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, y se relaciona con la actividad económica de “Industrias Manufactureras”.

Desde el punto de vista normativo, no existen normas especiales que deban cumplirse para la adquisición de estos bienes, existe si normativa para la ejecución del contrato y la protección de la entidad como consumidor. Las mismas se reseñan a continuación:

LEY 1150 DE 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

LEY 1882 DE 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 1437 DE 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY 1955 DE 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.

DECRETO 019 DE 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

ARTÍCULO N° 2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Son fines esenciales del Estado garantizar el predominio del interés general sobre el particular en favor del desarrollo y del bienestar para alcanzar una vida digna para todos; impulsar sueños personales y colectivos; propiciar ambientes más sanos e infraestructuras amables; y recuperar la confianza de los ciudadanos y los canales para escuchar sus demandas o propuestas, mediante la coincidencia de la voluntad política del gobernante con los gobernados.

ARTÍCULO N°78. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

ARTÍCULO N°209. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades

administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
Numeral 5.2: Todo gasto de publicidad estatal de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.
Todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional velarán por el adecuado control y vigilancia de los rubros que destinen en sus presupuestos para publicidad estatal.

Decreto 551 de 2020 Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica

PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Los posibles oferentes serán del comercio al por mayor y menor de productos alimenticios y comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería, libros y otros .

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de selección.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes

modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018, Decreto 1860 de 2012 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

Créditos comerciales
Créditos bancarios
Pagares
Líneas de crédito

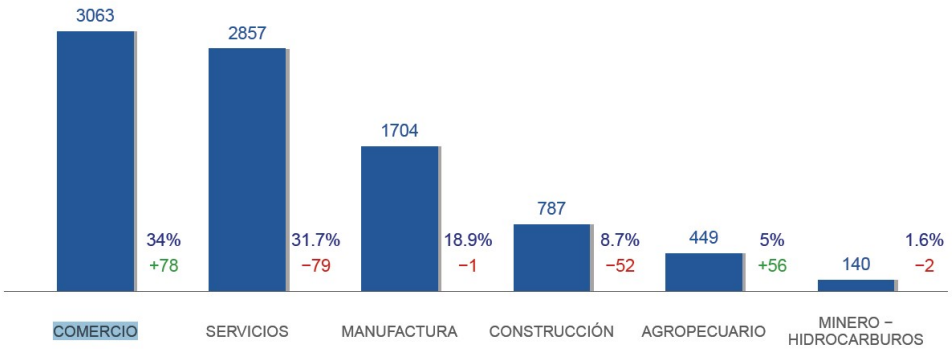
¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Esta información tomada es del informe entregado por SuperSociedades de 9000 empresas a 2020 el cual muestra el sector comercio el cual será utilizado para este proceso como el de mayor impacto

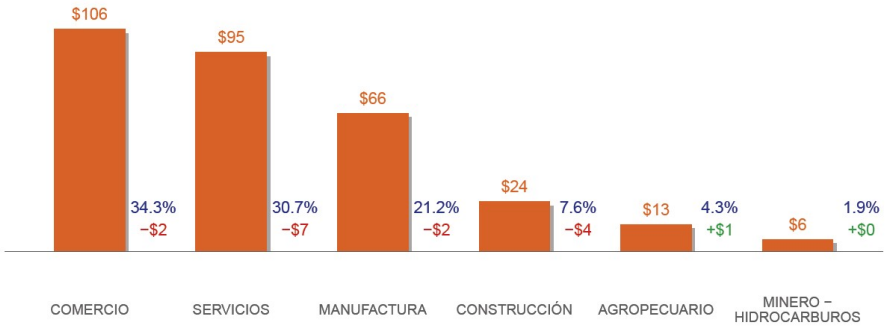
DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR SECTOR AÑO 2020



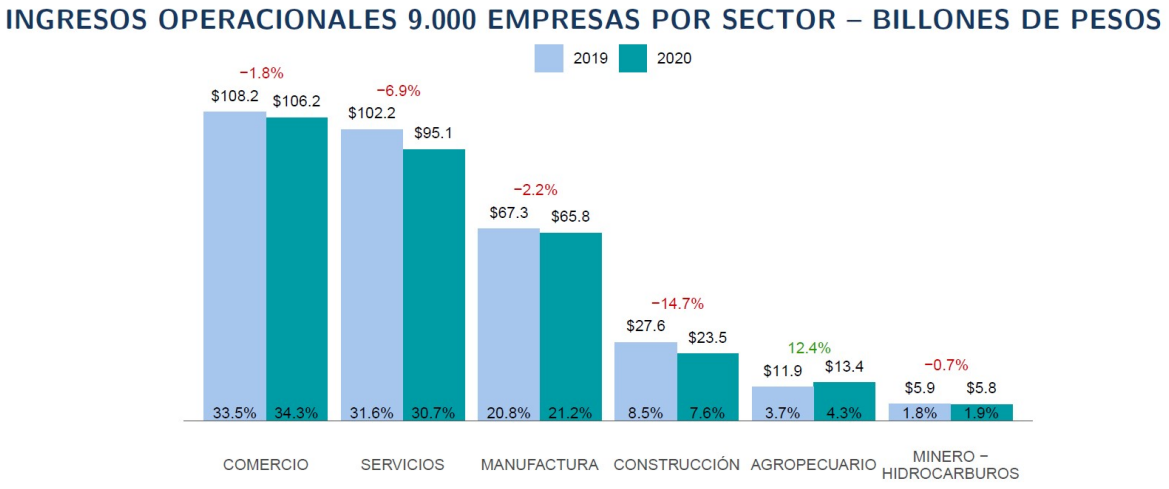
Fuente: superintendencia de sociedades Informe 9000 empresas a 2020

Este sector del comercio representa el mayor ingreso por sector.

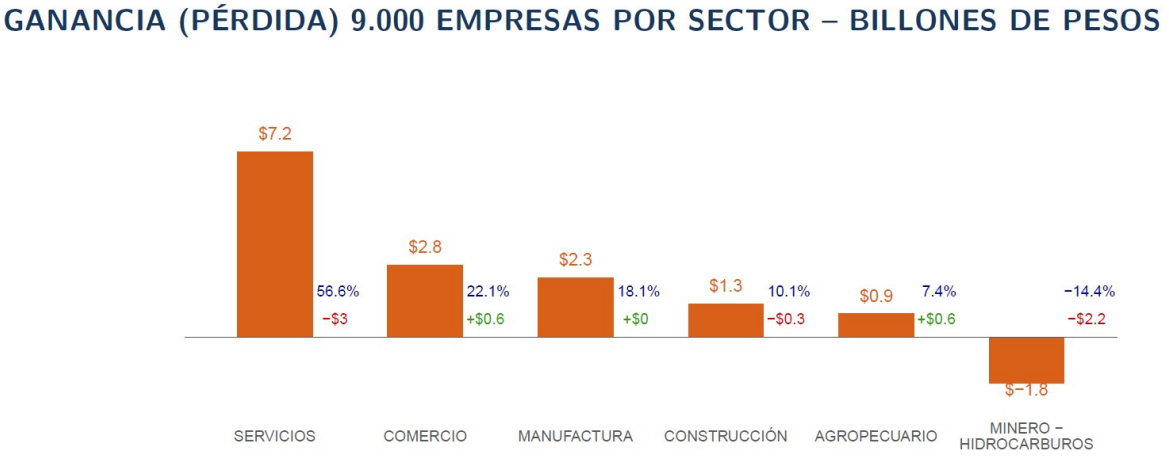
INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR SECTOR – BILLONES DE PESOS



A pesar que para el 2020 presenta un decrecimiento con respecto al 2019



Este es el sector que mayores ganancias obtiene:



Basados en este mismo informe se publicó estas conclusiones las cules deben ser tenidas en cuenta para los análisis de los indicadores:
encargan de ubicar socios estratégicos para acceder a un gran número de productos con figuras de distribuidores autorizados.

GRANDES CONCLUSIONES
Los resultados del sector empresarial son positivos y muestran una perspectiva favorable para 2021.

Conclusiones de Estado de Situación Financiera:

La tasa de crecimiento promedio (4 años) del patrimonio ha sido 5.35 %. En 2020 fue de 11.31 %.
La tasa de crecimiento promedio (4 años) del activo ha sido 5.58 %. En 2020 fue de 7.44 %.
La tasa de crecimiento promedio (4 años) del pasivo ha sido 5.94 %. En 2020 fue de 3.24 %.
La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (54 %) que pasivo (46 %), para solventar sus activos.

Conclusiones de Estado de Resultado Integral:

Los ingresos operacionales presentaron una variación de -4.1% en 2020; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en -25.3% en el mismo periodo.

Conclusiones de Rentabilidad:

La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 5.7% en promedio en los últimos 4 años y cerró 2020 en 5.2 %.
La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 3% en promedio en los últimos 4 años y cerró 2020 en 2.8 %.
El margen neto ha sido 4.4% en promedio en los últimos 4 años y cerró 2020 en 4.1 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $4 de ganancia.

Las pérdidas reportadas se ubicaron en $8.9 billones en 2020, lo cual significó un incremento de $3.6 billones entre 2019 y 2020. Además, se incrementó en 234 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 1230 en 2019 a 1464 en 2020.

Conclusiones sobre el PIB:
Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron $456 billones, $546.6 menos que el PIB de 2020 que se ubicó en $1002.6 billones.

En total se reportaron $309.9 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 30.9% del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $12.7 billones (1.3% del PIB).

Conclusiones regionales:
En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4065 empresas, estas aportan 46.3% ($143.6Billones) del total de ingresos operacionales.

En Antioquia se domicilian 1725 empresas que aportan 19.5% ($60.5 Billones) de ingresos operacionales.

Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $322 billones y su patrimonio $177 Billones.

Conclusiones sectoriales:
Los macro sectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $106 y $95 billones, respectivamente, un total de 34.2% comercio y 30.6% servicios.
La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en los sectores comercio y agropecuario con 8.6% y 4.2 %, respectivamente
El sector servicios es el más grande por activos con $217 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $7.6 en ganancias.

Conclusiones Finales:

Gran logro empresarial a pesar de la crisis del COVID-19: La crisis empresarial del año 2020, es la peor crisis desde la segunda guerra, mayor a la de 1999.

Demuestra la resiliencia empresarial Colombiana: El resultado demuestra la solidez y resiliencia de nuestro tejido empresarial (9000 empresas siguientes).

Se requiere una pronta reactivación económica (recuperación de ingresos): El país necesita
paz ciudadana para activar las empresas y generar empleo y así generar bienestar social. Las empresas están ansiosas de la reactivación: “tenemos que prender la máquina”, para recuperar los ingresos de las empresas y el empleo.

Conclusiones Finales:

Efecto de la crisis generada por el COVID-19 en las 9000 empresas siguientes:

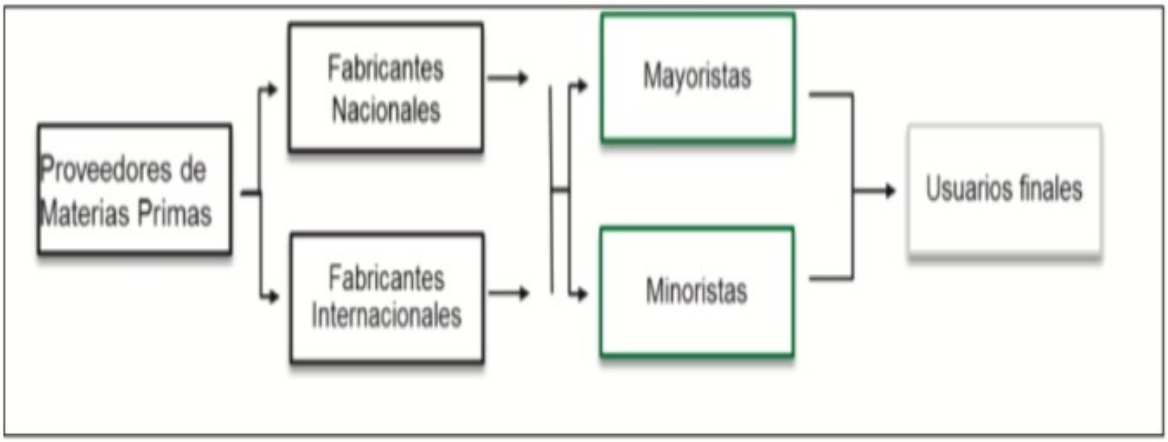
Reducción del 4.1% de los ingresos operacionales, al pasar de $323 billones de pesos a $310 (-$13billones).

La empresa 9000 en 2019 tenía $9.805 millones en ingresos operacionales,en 2020 se reduce a $9.695 millones.1464 empresas reportaron pérdidas por un total de $8.9 billones de pesos (en el año 2019 eran 1230empresas con $5.3 billones de pesos en pérdidas).

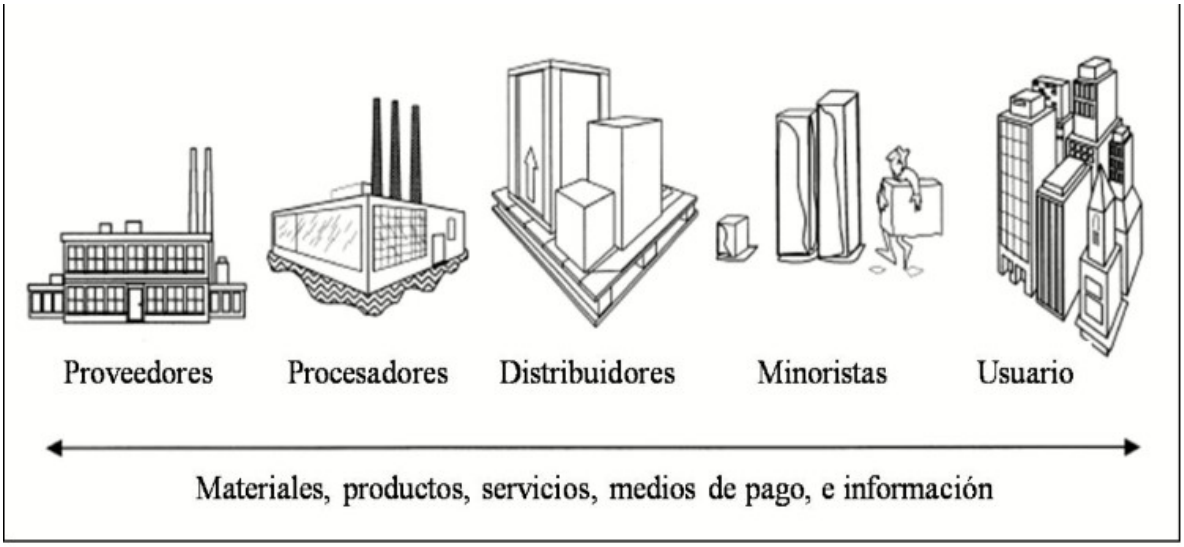
Macrosector	No. Empresas	Pérdidas 2020	Participación
AGROPECUARIO	70	−0.14	1.54%
COMERCIO	419	−1.17	13.1%
CONSTRUCCIÓN	84	−0.39	4.37%
MANUFACTURA	294	−1.16	13.04%
MINERO−HIDROCARBUROS	55	−2.24	25.16%
SERVICIOS	542	−3.82	42.8%
TOTAL	1464	−8.92	100%

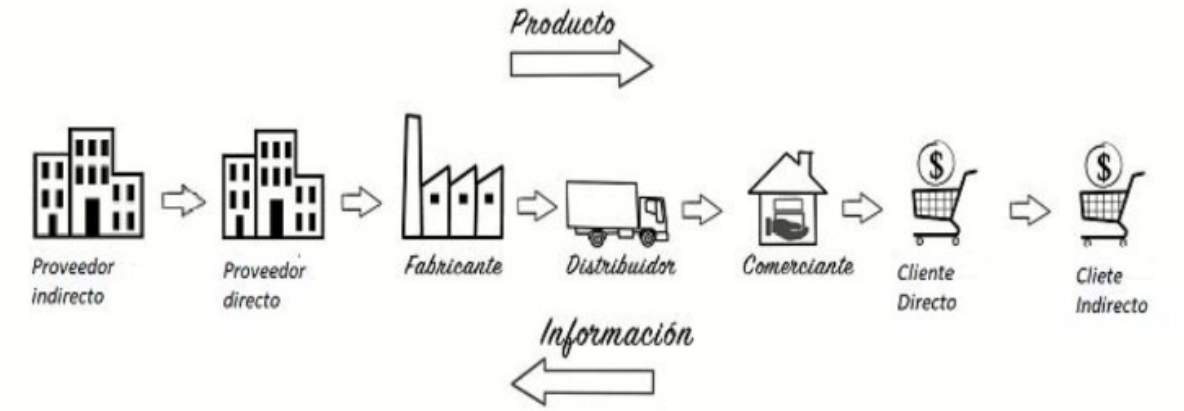
Cadena de valor

La dinámica de distribución de elementos de papelería y elementos de oficina se dinamiza a nivel nacional e internacional brindando grandes beneficios en tecnología, logística, en acuerdo de precios y brindando a su vez alcances y alianzas de mercado que activan la economía de los países y logrando a su vez reducir costos directos e indirectos dentro de sus procesos internos y externos.



Gráficos dinámicos de flujos de suministros de papelería y elementos de oficina





PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Frente a este lineamiento las condiciones técnicas para la ejecución es el cumplimiento de todo el contenido de las especificaciones técnicas y físicas descritas en cada ítem, incluyéndose el detalle de medidas u (contenidos de los mismos) y su respectiva calidad y que deben estar en todos y cada uno de los productos que se contemplan dentro de este proceso, teniendo actualmente gran relevancia, énfasis e importancia exclusivamente en la verificación de la responsabilidad en materia de la conservación y cuidado con el medio ambiente

El Inder Envigado viene adelantado los estudios de mercado sobre las compras y contratación pública para la adquisición se insumos de oficina y papelería; identificando y promoviendo mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Los elementos requeridos cada vez poseen mayor tecnología e innovación en su creación y esas innovaciones son traducidas en le producto final según la ficha tecnica

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos. (todo esto si tiene 12 meses de garantía comercial ?

ESTUDIO DE LA OFERTA

Dando aplicación a la metodología de Abastecimiento Estratégico se realiza un análisis del mercado proveedor que nos permite tener un mayor entendimiento de la forma como funcionan nuestros proveedores e incluso los proveedores de éstos. La categoría de Bienes y Servicios de Oficina, Subcategoría Bienes de Oficina, se caracteriza por ser dispersa debido a la cantidad de productos adquiridos que hacen parte de diferentes mercados proveedores, pero a partir del análisis realizado a diferentes grupos, entre ellos papelería, se identificó que el mercado proveedor está compuesto por empresas comercializadoras y distribuidoras que se encargan de

ofrecer diversidad de productos al consumidor final. Este análisis permitió identificar los posibles oferentes, que ofrezcan productos de papelería y elementos de oficina, se encontró un universo de proveedores que bajo la respuesta siguiente se determinará algunos de ellos

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

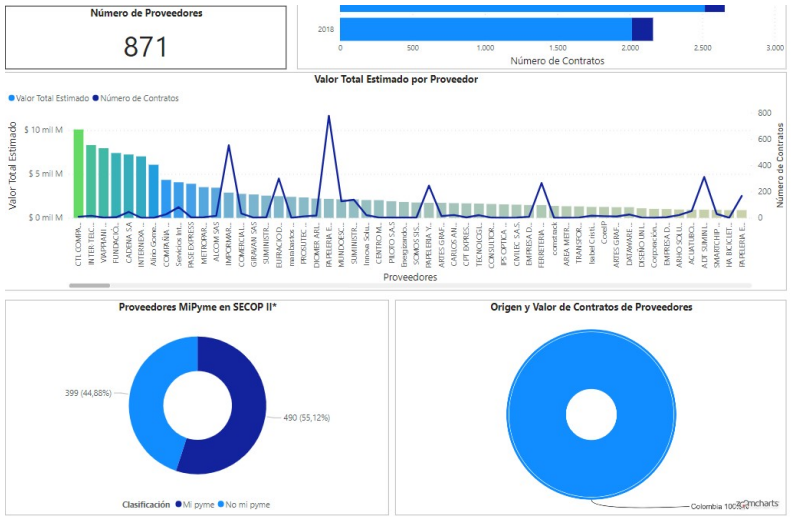
Las empresas distribuidoras cuentan con la capacidad de ofrecer todos los productos requeridos por las organizaciones para las labores de oficina, Las empresas distribuidoras pueden ser mayoristas, minoristas o participar en ambos canales de ventas. de acuerdo con la clasificación de tamaño empresarial establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, el Inder Envigado identificó algunas empresas que han prestado el servicio de suministro de insumos de oficina y papelería que permiten determinar las condiciones de este sector entre las cuales están.las siguientes.

- PAPSAANYE
- PAPELERIA EL PUNTO.
- PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA
- TECNOLOGIA MODULAR SAS
- PROVEER INSTITUCIONAL

Se adjunta pantallaza de estudios de la oferta

¿Puede identificar que empresas MIPYME participan del mercado en este sector? Si es posible nombre algunas

Si bien no se puede identificar las empresas propiamemnte dichas según la herramienta de análisis de la oferta filtadros en Antioquia si hay muchas empresas Mipymes que podrían suministrar lo que requiere la entidad. De 871 reflejadas más de la mitad son mipymes.



¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a Mipymes Nacionales? (umbral 2022 y hasta el 31/12/2023 -Umbral PYMES US$ 125.000, Umbral PYMES COL$ 457.297.264-

Respuesta

Si ___X_____ NO _____ (marque con una X)

En caso de identificarse un numero robusto de empresas mipymes **¿ es posible que la entidad pueda establecer puntajes adicionales para Mipyme?** (En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.)

Respuesta

Si _____ NO __X____ (marque con una X)

En este caso siendo una modalidad de mínima cuantía no le aplica la asignación de puntaje

En caso de que la respuesta **sea positiva** deberá establecerse un criterios diferenciales para mipymes nacionales (**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)**

¿**Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número robusto de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del articulo 3 de Decreto 1860 de 2021, sin poner en riesgo la ejecución del contrato ?** (esta pregunta solo se desarrolla para los procesos en donde la selección no sea por el menor precio)

Respuesta

Si _____ NO __**X**____ (marque con una X)

Este es un proceso que se define por precio, en ese orden de ideas no le aplica el privilegio que establece la norma para este tipo de empresas

Si la respuesta es SI la entidad puede decidir si otroga puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes

Recuerde que en los proceso de licitación, selección abreviada, licitación o concurso de méritos la entidad deberá construir requisitos diferenciales para emprendimientos y empresa de mujeres ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021.

¿De acuerdo a lo investigado según la oferta existente, y con base en el objeto contractual , su alcance y obligaciones es posible que el proceso determine como obligación el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional?

Respuesta:

Si _____ NO ____X__ (marque con una X)

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021?

Si____ NO __X_ Por qué?

Porque los bienes que se requieren suministrar no son alimentos los enmarcados como **insumos** en el decreto 248 de 2021, es decir esta contratación **No** se refiere a las materias primas de origen

agropecuario utilizadas para las preparaciones de productos agropecuarios procesados, destinados a los programas institucionales de servicios de alimentación y/o adquisición, suministro o entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Si__X__ NO _____ señale en que porcentaje aproximado del total del contrato pertenece a este tipo de bienes o servicios según Decreto 2680 de 2009, el porcentaje de bienes colombianos es menor al 20% aproximado del total de productos

La presente contratación se encuentra informada en el PAA?

Si _X__ NO _____

50201700 cafetería, aseo y papeleria	Enero	Enero	1 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	139.472.000 COP

Se advierte que el uso de la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO de Colombia compra Eficiente se puede notar para este proceso en documento adjunto (adjuntar pdf de análisis de la oferta)

Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado se tomaron como referencia precios establecidos para la vigencia 2022 de tres (03) cotizaciones, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas. Con estas tres cotizaciones se hizo un promedio y se realiza ajuste en algunos valores multiplicando por la unidad de medida relacionada. ste el valor que se refleja a continuación

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO

Características físicas: Cuerpo 50% en material reciclado plástico de polipropileno (PP) o polietileno (PE) , libre de cloro. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. Tinta : Color rojo a base de agua o alcohol puro, sin disolventes orgánicos, Xileno o metales pesados. Forma de verificación : Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima.	**Caja por 12**	**1**	**$ 8.484,00**	**$ 8.484**
Material: Caucho natural o gomas provenientes de plásticos reciclados, libre de PVC. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. Características físicas: Borrador lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no mancha. No rasga ni maltrata el papel y no deja marca. (57 x 22 x 10) mm	**Caja por 10**	**1**	**$ 6.475,00**	**$ 6.475**
Manual de 14 dígitos, pila solar. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 31.240,00**	**$ 31.240**
Carpeta Dos Tapas Yute Refuerzo Papel X 200un - 600 Gms tamaño oficio		**1**	**$ 220.750,00**	**$ 220.750**
Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o fuentes forestales sostenibles. Cartulina Bristol, de 160 g, tamaño carta. Blanca. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Paquete por 100**	**1**	**$ 35.910,00**	**$ 35.910**

Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o fuentes forestales sostenibles. Cartulina Bristol, de 160 g, tamaño carta. verde. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Paquete por 101**	**1**	**$ 19.250,00**	**$ 19.250**
Elaborado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o de fuentes forestales sostenibles. Papel opalina, de 180 g/m2, tamaño carta de 21,6 * 28 cm. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Paquete por 100**	**1**	**$ -**	**$ -**
Dimensión: 24mm x 40m. Fabricada en papel crepe libre de agentes blanqueantes. Adhesivo caucho natural sin disolventes orgánicos. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 2.142,00**	**$ 2.142**
Dimensión: 48mm x 40m. Fabricada en papel crepe libre de agentes blanqueantes. Adhesivo caucho natural sin disolventes orgánicos. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 5.890,50**	**$ 5.891**
Gancho tipo clip estandar, en alambre metálico de 33 mm. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 100**	**1**	**$ 505,75**	**$ 506**

Fuente: SGI

Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado, por 50 und. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 50**	**1**	**$ 1.606,50**	**$ 1.607**
Capacidad 30 hojas, usa ganchos standard 26/6 carga larga. Peso: 380 grs varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44 mm. Pintura en polvo sin disolventes , sus partes de plástico en polipropileno o de polietileno (Nuevo o reciclado) , que no contenga PVC. La parte metalica si es posible sin niquelado, Ni cromado. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 8.687,00**	**$ 8.687**
DESCANSA PIES EN MADERA CON MOVIMIENTO 3 ALTURAS 42,3x30,7x5cm Total niveles: 3 • Con movimiento • Tapete antideslizante • Material: Madera Ecológica • Rango de inclinación: de 17° a 38° Madera Ecológica Medidas en empaque: 42,3x30,7x5cm	**Unidad**	**1**	**$ 63.640,00**	**$ 63.640**
Gancho clip manecilla 1/2". El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 12**	**1**	**$ 1.071,00**	**$ 1.071**

Gancho clip manecilla 2". No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 12**	**1**	**$ 6.069,00**	**$ 6.069**
Gancho legajador plástico Material: Pisador y corredora polipropileno o polietileno, no debe ser de PVC. Características físicas: Con capacidad de 200 hojas tamaño 101,6mm cabeza 11,6 mm ref. 7. Características físicas: Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cm; transparente de dos piezas. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 100 juegos**	**1**	**$ 453.500,00**	**$ 453.500**
Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 5000**	**1**	**$ 5.304,00**	**$ 5.304**

Guillotina 45 x 38 cm. Corta Papel, Fotos, Carton. Diseñada para cortar papel hasta 45 cm. **Producto construido enteramente de metal especial para el corte de fotos o documentos de tamaño Extra Oficio o más pequeños.** **Su base de metal con soporte antideslizante permite un uso eficaz y preciso, además posee un dispositivo de bloqueo de seguridad para evitar accidentes.** **Capaz de cortar de 5 a 12 hojas es especial para oficinas, escuelas y demás.** **Características:** **- Cuchilla duradera y afilada, corta el papel sin hacer ruido.** **- Escala de la alta precisión, con la regla y el imán para movimiento fácil.** **- La guía de papel ajustable le permite trabajar con precisión.** **- Ideal para las tiendas de impresión, escuelas y negocios.** **Contenido del Paquete:** **- 1 Guillotina + Pisa papel** **- 1 Regla** **Ficha Tecnica** **Peso: 4 Kg** **Dimensiones: 66cm x 41cm x 6.3cm (Dimensiones de la caja)** **Materiales: Metal** **Color: Metal** **Operacion: Manual**		**1**	**$ 92.100,00**	**$ 92.100**

Humedecedor en crema, de forma redonda, 50gr, carcasa en polipropileno o polietileno (Nuevo o reciclado) en vez de PVC. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 5.018,00**	**$ 5.018**
Lápiz para escritura, fabricado en madera reforestada con borrador. No tóxico, Mina negra #2. Si llevan barnices y pinturas a base de agua. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Elaborado con madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. Preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 12**	**1**	**$ 4.900,00**	**$ 4.900**

Marcador seco para pizarra blanca,desechable, contenido de tinta mayor a 8,5 g, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 2 mm. Diferentes colores. Elaborado mínimo con un 50% en plático reciclado y libre de cloro. Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados). Preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	**Caja por 12**	**1**	**$ 16.100,00**	**$ 16.100**
Materiales : Memoria USB extraíble de 32 gigas , fabricados en materiales respetuosos con el medio ambiente, como madera, corcho o plásticos reciclados. .	**Unidad**	**1**	**$ 30.090,00**	**$ 30.090**

Materiales : Memoria USB extraíble de16 gigas , fabricados en materiales respetuosos con el medio ambiente Medio de verificación: Eco etiquetado o certificación Europea RoHs que prohíbe y limita sustancias nocivas en los aparatos eléctricos y electrónicos.		**1**	**$ 18.350,00**	**$ 18.350**
Mina para portaminas, con diámetro de escritura aproximado de 0,7 mm. Elaborado con materias primas naturales. Estuche en polipropileno o polietileno , que no contenga PVC.	**Caja por 12 estuches**	**1**	**$ 10.468,00**	**$ 10.468**
Paquete de banderitas mínimo 4 colores diferentes, cada color mínimo 25 unidades. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, su adhesivo a base de agua o platas.	**Paquete por 5 colores**	**1**	**$ 3.461,50**	**$ 3.462**

Taco de papel por 1 paquete de 300 hojas cada uno, en bond, engomado, tamaño de la hoja 76 x 76 MM , colores fluorescentes en varios tonos por paquete. Elaborados con fibra de papel reciclado y su adhesivo a base de agua o platas. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima.	**Unidad por 100 hojas**	**1**	**$ 2.471,00**	**$ 2.471**
Organizador portalápices 3 compartimentos colores en malla metálico organizador de escritorio de oficina hecho de malla de alambre de acero resistente, altura x largo x ancho: 10 cm x 20 cm x 10 cm	**Unidad**	**1**	**$ 8.550,00**	**$ 8.550**
Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas. Papel elaborado 100% de fibra de caña de azucar (Bagazo), con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Caja por 10 resmas**	**1**	**$ 183.655,00**	**$ 183.655**

Fuente: SGI

Papel bond, de 75 g/m2, tamaño 14 X 22 centímetros , por resma de 500 hojas. Papel elaborado 100% de fibra de caña de azucar (Bagazo), con materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos. Se acepta Eco etiquetado, autodeclaración o certificaciones que validen el origen de la materia prima. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Caja por 20 resmas**	**1**	**$ 262.770,00**	**$ 262.770**
Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 25, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo. Pintura en polvo sin disolventes , sus partes de plástico en polipropileno o de polietileno	**Unidad**	**1**	**$ 9.758,00**	**$ 9.758**
Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentacion tipo blíster de 2 unidades. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Blist por 2 unidades**	**1**	**$ 3.941,50**	**$ 3.942**

Pilas recargables corrientes, tamaño AA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 700 mA y presentacion en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Blist por 2 unidades**	**1**	**$ 2.750,00**	**$ 2.750**
Pilas alkalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentacion tipo blíster	**Blist por 2 unidades**	**1**	**$ 4.213,50**	**$ 4.214**
Pilas recargables corrientes, tamaño AAA, con voltaje de 1.2 V, con una capacidad de 800 mA y presentacion en blíster de 2 unidades. Garantizar que ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, el producto debe contener información sobre su correcto uso y conservación. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Blist por 2 unidades**	**1**	**$ 2.750,00**	**$ 2.750**

Portaminas con punta y clip elaborado en plástico reciclado y libre de cloro, con diámetro para mina de 0.7 mm, zona de agarre en plástico, con borrador, sin afilaminas. Preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Caja por 12**	**1**	**$ 21.054,00**	**$ 21.054**
Sacaganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, Construcción metálica y en plástico en polipropileno (PP) o polietileno (Nuevo o reciclado), que no sea PVC . Dimensiones 45 mm x largo 57 mm x ancho 32 mm. Preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Unidad**	**1**	**$ 1.940,00**	**$ 1.940**

Sobre Lord sencillo blanco de 18.cm x 12,5 cm con solapa. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Caja por 500**	**1**	**$ 40.962,50**	**$ 40.963**
Material: Papel manila de 75 g/m2, elaborado de fibra de caña de azucar, 100% Biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos. Tamaño: Media Carta, entre 16x23cm Características físicas: Tipo solapa universal, sin burbuja plástica de amortiguación. Presentación exterior sin ventanilla. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Paquete por 100**	**1**	**$ 5.057,50**	**$ 5.058**

Material: Papel manila de 75 g/m2, elaborado de fibra de caña de azucar, 100% Biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos. Tamaño: Carta, entre 22x29cm Características físicas: Tipo solapa universal, sin burbuja plástica de amortiguación. Presentación exterior sin ventanilla. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Paquete por 100**	**1**	**$ 8.795,00**	**$ 8.795**

Material: Papel manila de 75 g/m2, elaborado de fibra de caña de azucar, 100% Biodegradable. Libre de blanqueadores químicos y de fluoroquímicos. Tamaño: Oficio, entre 25x35cm Características físicas: Tipo solapa universal, sin burbuja plástica de amortiguación. Presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Paquete por 100**	**1**	**$ 10.580,00**	**$ 10.580**
Material: transferencia térmica con adhesivo permanente y respaldo Glassine. Tamaño: 50mm x 25mm R x 5000 unidades. Presentación: rollo de 110mm de ancho x 74mts de largo. Elaborado con papel reciclado, residuos agroindustriales, proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019. El empaque debes estar elaborado en material reciclable. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	**Rollo**	**1**	**$ 58.012,50**	**$ 58.013**

Caja de cartón X200 con rotulo externo medidas de - Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm Resistencia a la compresión vertical El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Resistencia al aplastamiento horizontal El cartón corrugado de pared sencilla debe tener una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988). Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave y libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	**Unidad**	**1**	**$ 12.944,00**	**$ 12.944**
VALOR TOTAL	**$**	**1.691.217**		

Se toma como referencia 3 valores de cotizacion y se realiza ajuste en algunos valores multiplicando por la unidad de medida relacionada.

El presupuesto oficial del presente proceso es de nueve millones setecientos cuarenta mil pesos ML (9.740.000 ML) IVA incluido, el presupuesto oficial que se presentó surgió y se creó según las necesidades que cada área tenía basadas en sus necesidades de funcionamiento e inversión que tienen proyectadas y definidas para cumplir la vigencia del año 2022.

Fuente: SGI

Cabe anotar que en años anteriores se ha ejecutado la contratación contando con el recurso de presupuesto participativo, con el cual a la fecha no ha sido incorporado a la institución para su ejecución según correo electrónico emanado por el jefe financiero

De: Héctor Hugo Ramirez Holguín <hramirez@inderenvigado.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de abril de 2022 11:07
Para: Manuel Erney Agudelo Piedrahíta <magudelo@inderenvigado.gov.co>
Cc: Francy Julieth Ibarra Urrego <fibarra@inderenvigado.gov.co>; Juan David Rodriguez Vásquez <jdrodriguez@inderenvigado.gov.co>
Asunto: RE: Presupuesto contrato aseo y cafetería

Buenos días

Para esta solicitud a la fecha no hay recurso para iniciar el proceso de contratación, se debe esperar la aprobación de la incorporación de los recursos del balance. Nosotros le avisamos cuando ocurra dicha aprobación, puede ir adelantando los estudios previos y demás .

FELIZ VIDA

Es preciso aclarar que el contrato a celebrar se hace bajo la figura de monto agotable, es decir los competidores disputarán su derecho al contrato sobre la suma total de items unitario, pero el contrato será adjudicado por el total del contrato

Notas:
El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal)
El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Inder de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	20210527
Objeto contractual	Adquisición de insumos de aseo, papelería y cafetería para el desarrollo de actividades misionales y actividades por presupuesto participativo en las diferentes sedes que hacen parte del Índer Envigado, durante la vigencia dos mil veintiuno (2021).
Número de proceso	2020404
Objeto contractual	"Suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería de las diferentes sedes que hacen parte del índer Envigado así como las de priorización participativa del presupuesto, durante la vigencia dos mil veinte (2020)".
Número de proceso	219476
Objeto contractual	Suministro De Elementos De Papelería, Aseo Y Cafetería De Las Diferentes Sedes Que Hacen Parte Del Índer Envigado, Durante La Vigencia Dos Mil Diecinueve (2019).

1.3.2 Contrataciones de otras entidades

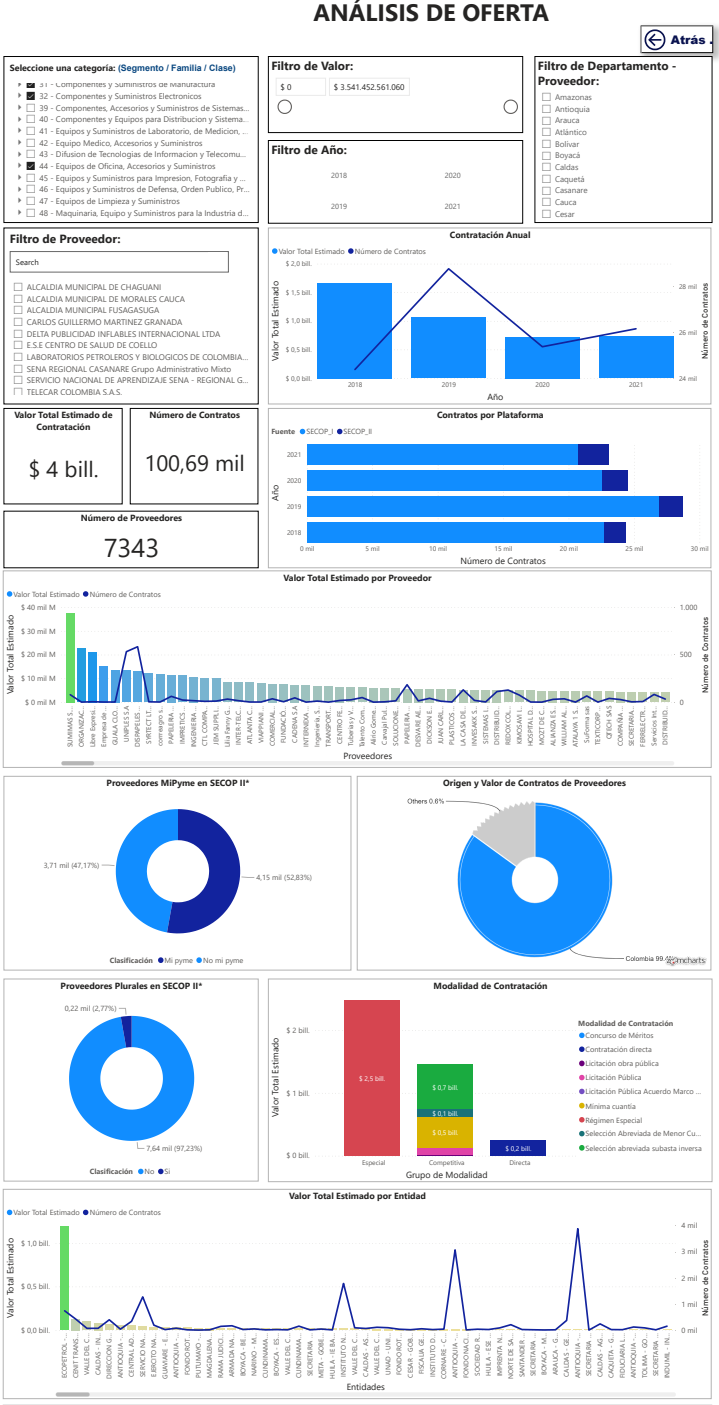
Nombre de la Entidad Estatal	Número de contrato	Objeto de contrato
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA	CMC0082022	Suministros de implementos de papelería para el cumplimiento de las actividades propias en las instalaciones del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta Indesa
PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	MC-005-2022	Suministro de elementos de papelería y oficina para la personería municipal de Mosquera.
PERSONERIA MUNICIPAL DE SABANETA	CMC 036-2021	Suministro de implementos de papelería y elementos de oficina para el desarrollo de las actividades de la personería municipal de sabaneta

Se puede evidenciar en la tabla anterior la relación de 3 Entidades Estatales que destinaron recursos para la adquisición de elementos de insumos de oficina y papelería, entre las cuales se encuentra la adquisición por parte de Indesa municipio de Sabaneta en el año 2022 y la personería de este municipio en el año 2021, además la personería de Mosquera para el año 2022
Se anexa estudio de la demanda

Elaboró

Nombre: Manuel Agudelo Piedrahita Cargo: Almacenista Dependencia: Gestión Administrativa
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.

ANÁLISIS DE OFERTA



Contratos por Entidades	2018	2019	2020	2021
ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	$ 1.059.050.640.570	$ 123.518.735.074	$ 6.005.255.626	$
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	$ 702.004.471	$ 96.453.936.707	$ 24.525.846.510	$ 4.926.364.201
VALLE DEL CAUCA - INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE DEL CAUCA		$ 13.946.226.650	$ 50.636.973.939	$ 31.653.150.690
CALDAS - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	$ 65.628.632.129	$ 9.748.489.090	$ 2.528.378.894	$ 3.606.676.974
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - PONAL	$ 8.236.805.161	$ 13.311.880.563	$ 29.038.382.780	$ 13.641.077.048
ANTIOQUIA - GOBERNACION	$ 25.130.070.603	$ 30.123.220.749	$ 668.222.171	$ 514.743.706
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC	$ 10.341.451.647	$ 18.536.261.730	$ 13.497.046.405	$ 9.726.595.832
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 12.096.429.304	$ 10.957.193.431	$ 8.712.360.061	$ 10.977.208.950
EJERCITO NACIONAL	$ 4.987.909.474	$ 9.369.379.243	$ 7.478.384.368	$ 12.109.660.551
GUAVIARE - ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	$ 72.999.640	$ 30.304.185.828	$ 193.000.000	
ANTIOQUIA - MEDELLIN - ALCALDIA	$ 2.112.858.034	$ 10.358.246.324	$ 13.072.814.705	$ 4.930.278.721
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	$ 8.255.321.086	$ 5.397.709.226	$ 11.850.398.248	
PUTUMAYO - EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY - EMEVASI SA ESP			$ 23.862.322.290	
MAGDALENA - GOBERNACION	$ 142.133.000	$ 170.999.500	$ 146.000.000	$ 22.548.466.105
RAMA JUDICIAL	$ 15.670.834.186	$ 3.249.203.901	$ 3.204.449.292	$ 423.008.496
ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	$ 4.581.038.294	$ 4.311.475.060	$ 9.093.031.373	$ 4.129.429.243
BOYACA - BERBEO - ALCALDIA	$ 126.080.024	$ 21.068.558.507	$ 46.406.005	$ 17.989.721
NARINO - MAGUI - ALCALDIA	$ 242.561.600	$ 20.672.762.500	$ 148.591.050	$ 124.630.560
CUNDINAMARCA - BELTRAN - ALCALDIA	$ 39.995.482	$ 20.948.548.888	$ 21.409.700	$ 25.000.000
Total	**$ 1.663.818.011.572**	**$ 1.056.682.284.174**	**$ 719.562.634.754**	**$ 729.294.566.312**

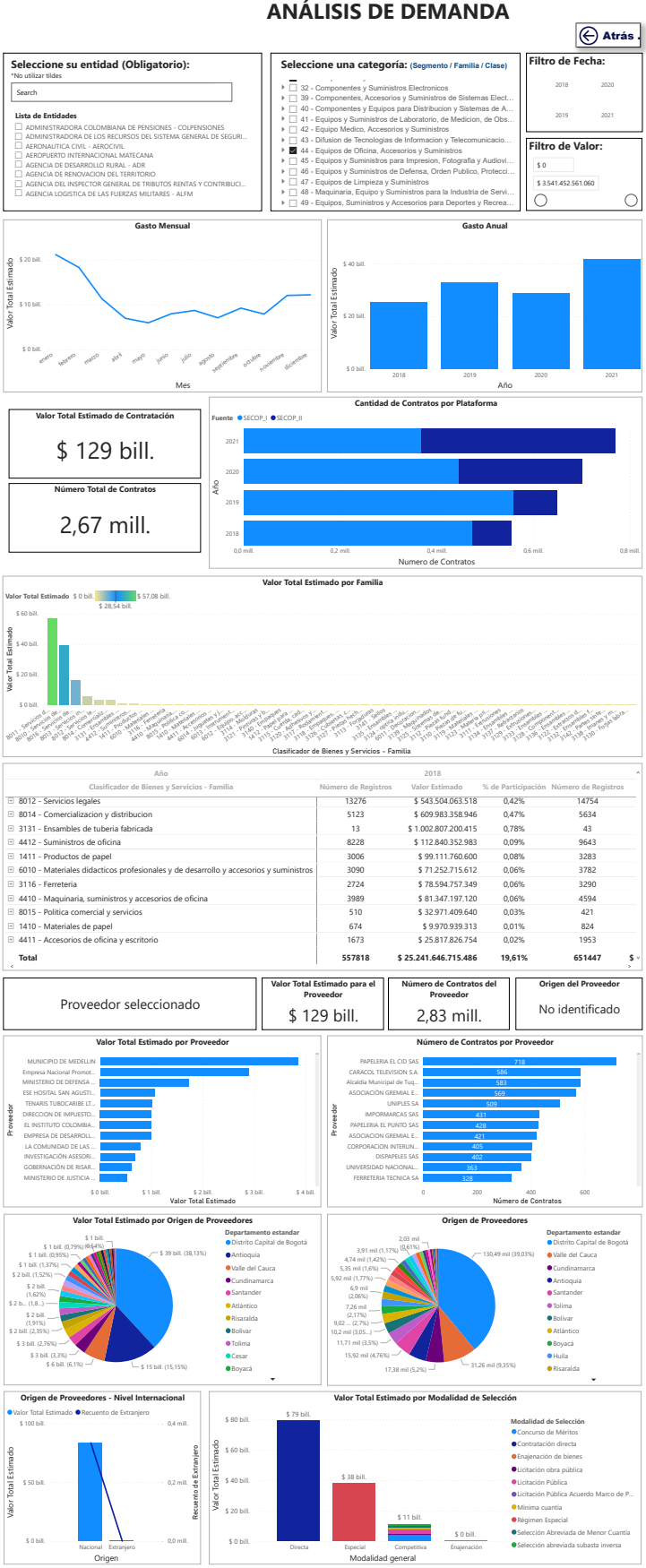
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DE DEMANDA



Año	2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros
8012 - Servicios legales	13276	$ 543.504.063.518	0,42%	14754
8014 - Comercializacion y distribucion	5123	$ 609.983.358.946	0,47%	5634
3131 - Ensambles de tuberia fabricada	13	$ 1.002.807.200.415	0,78%	43
4412 - Suministros de oficina	8228	$ 112.840.352.983	0,09%	9643
1411 - Productos de papel	3006	$ 99.111.760.600	0,08%	3283
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	3090	$ 71.252.715.612	0,06%	3782
3116 - Ferreteria	2724	$ 78.594.757.349	0,06%	3290
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	3989	$ 81.347.197.120	0,06%	4594
8015 - Politica comercial y servicios	510	$ 32.971.409.640	0,03%	421
1410 - Materiales de papel	674	$ 9.970.939.313	0,01%	824
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1673	$ 25.817.826.754	0,02%	1953
Total	**557818**	**$ 25.241.646.715.486**	**19,61%**	**651447**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co